

# Normativa

## ***Nombre de concurso en curso***

- 1.1. Para ser seleccionado a entrar en el concurso debes tener 18 años o más.
- 1.2. Entrar en el Concurso implica la aceptación de esta normativa.
- 1.3. Los proyectos presentados deben entregarse no más tarde de la fecha límite especificada en la página web del Concurso.
- 1.4. El concurso está abierto a todos los participantes de 18 años o más, ya sean fotógrafos profesionales o amateurs.
- 1.5. Entrar en el Concurso implica que el participante acepta y es conocedor del hecho de que 70 Milímetros puede recibir y evaluar sus datos de registro. Los participantes aceptan que sus datos personales, incluyendo (pero no limitado a) nombre, dirección de email y teléfono sean recogidos, procesados y almacenados así como utilizados con el propósito de llevar a cabo y administrar este concurso fotográfico. Los participantes pueden acceder, revisar, rectificar o cancelar sus datos personales registrados en 70 Milímetros en cualquier momento, enviando un email a: [info@70milímetros.com.co](mailto:info@70milímetros.com.co)
- 2.1. Para entrar en el concurso debes entregar tus trabajos a través de la web del Concurso: <https://www.70milímetros.com.co/concursos>. Los participantes también deben abonar los gastos de inscripción y completar el formulario de entrega para que sus trabajos sean incluidos en el concurso.
- 3.1. Los proyectos serán revisados por nuestro jurado. El jurado seleccionará a los ganadores. Las decisiones del jurado son definitivas.
- 3.2. Las presentaciones de trabajos que ya hayan sido premiadas con dinero en efectivo en una anterior edición del concurso de 70 Milímetros no podrán optar a ganar premios en efectivo en las siguientes ediciones. Por favor, tenlo en cuenta y presenta nuevos trabajos. Las presentaciones que hayan tenido Mención de Honor y/o hayan sido Finalistas en anteriores concursos SÍ que pueden optar a ganar premios en efectivo en ediciones posteriores del concurso. Un \*fotógrafo\* puede ganar múltiples premios en efectivo, pero no puede hacerlo con la misma fotografía/serie. Si una foto/serie se presentó a ediciones anteriores del concurso pero no fue premiada, la foto/serie puede volver a optar al premio.
- 3.2. Los trabajos de los fotógrafos ganadores pueden ser incluidos posteriormente en exposiciones itinerantes en galerías y/o proyectados en instituciones artísticas y festivales internacionales. 70 Milímetros siempre notificará la inclusión al autor de la imagen antes de que ésta forme parte de un proyecto como los mencionados. Cada fotógrafo mantiene sus derechos de autor sobre las imágenes, y los créditos se atribuirán a cada fotógrafo cuando 70 Milímetros las exhiba o proyecte en cualquier lugar.
- 3.4. El nombre completo de cada participante cuyo trabajo se seleccione como ganador, seleccionado por el jurado o finalista se publicará online.
- 3.5. Los premios en efectivo se abonarán mediante transferencia bancaria u otro método electrónico. Cualquier gasto derivado de un cambio de divisa en la transferencia será deducido de la cantidad del premio.
- 3.6. No existen otras alternativas de pago en efectivo para ningún premio.
- 4.1. 70 Milímetros se reserva el derecho, en su propia decisión, a descalificar y borrar cualquier fotografía que no cumpla con los siguientes requerimientos, incluso después de que la imagen se haya publicado en la página web. Respecto a las imágenes que presenta, el fotógrafo garantiza que:

- 4.1.1. Es el único propietario de los derechos de autor y creador de las fotografías.
- 4.1.2. Tiene el derecho a presentar las imágenes a este concurso.
- 4.1.3. Hasta donde es conocedor, las fotografías no incluyen contenido amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, difamatorio, vulgar, obsceno, escandaloso, provocativo, pornográfico ni grosero.
- 4.1.4. Hasta donde es conocedor, las fotografías no contienen ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley.
- 4.1.5. La fotografía no infringe derechos de autor, de marca, derechos de contrato ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de un tercero o entidad, ni viola los derechos de privacidad y publicidad de ninguna persona, y la fotografía no incluye:
  - 4.1.5.1. marcas registradas propiedad de terceros.
  - 4.1.5.2. material con derecho de autor propiedad de terceros.
  - 4.1.5.3. nombres, parecidos físicos o característicos que identifiquen a celebridades o personalidades públicas, vivas o fallecidas.
  - 4.1.5.4. participaciones en las que se hayan adquirido o prestado derechos al uso de imágenes de stock.
- 4.2. El participante accede a indemnizar por completo a 70 Milímetros en lo que se refiere a todos los derechos de autor, honorarios y cualquier cantidad monetaria que se deba a cualquier persona por incumplimiento de lo mencionado anteriormente.
- 4.3. El participante declara que todas las personas en las que su identidad sea claramente reconocible, que aparecen en la fotografía han dado su permiso para ser fotografiadas tal y como aparecen. Cualquier ropa, accesorio u otros materiales utilizados deben ser alquilados o prestados con el permiso de su dueño/propietario, y se deben haber obtenido todos los permisos necesarios.
- 4.4. Las fotografías presentadas como fotografías de prensa, reportajes, fotoperiodismo o fotos documentales deben cumplir el código ético de la National Press Photographers Association (<https://nppa.org/code-ethics>) en términos generales, así como las recomendaciones de UNICEF en relación al trabajo ético con niños ([https://www.unicef.org/ceecis/media\\_1482.html](https://www.unicef.org/ceecis/media_1482.html)). No se deben añadir, modificar, eliminar, distorsionar ni editar personas ni objetos de la fotografía. Si las imágenes reflejan una puesta en escena, ello debe indicarse en el texto y en los pies de foto. Es siempre importante tener en cuenta las consideraciones éticas de la fotografía y proteger a los colectivos vulnerables del daño potencial que se les puede provocar como resultado de la publicación de imágenes que expongan o identifiquen a individuos o grupos que puedan ser o convertirse en vulnerables como consecuencia de la publicación de las fotografías.
- 5.1. 70 Milímetros reconoce que el fotógrafo mantiene la propiedad total de los derechos de autor de cada fotografía que presenta.
- 5.2. No todas las fotografías presentadas a concurso serán visibles públicamente en 70 Milímetros. Hay demasiadas presentaciones de trabajos, y por ello no es posible mostrarlas todas en la página web. Las imágenes de la página web son preseleccionadas por los redactores de 70 Milímetros. La selección y publicación o no de las fotografías es a criterio de los redactores y no tiene ningún efecto en la valoración del trabajo de cara al concurso—la opinión del jurado empieza una vez se ha cumplido la fecha límite de entrega de trabajos a concurso.
- 6.1. Todos los participantes están de acuerdo en que toda fotografía(s) presentada en el concurso puede ser reproducida (citando créditos de su autor) y utilizada para llevar a

cabo y promover concursos de 70 Milímetros. El fotógrafo otorga a 70 Milímetros el derecho de uso de las fotografías presentadas en el marco de dichas actividades promocionales.

7.1. Cualquier fotografía utilizada por 70 Milímetros debe ir acompañada por los créditos del autor. La omisión de los créditos no se considerará como incumplimiento siempre y cuando 70 Milímetros haga todos los esfuerzos por rectificar dicho incumplimiento en un plazo razonable a partir de la fecha de notificación de dicho incumplimiento.

7.2. El participante asegura saber que 70 Milímetros y sus asociados eventuales no asumen responsabilidad ni son responsables del uso indebido de cualquier imagen.

8.1. /0 Milímetros no asume responsabilidad alguna por cualquier información incorrecta, imprecisa o incompleta, ya sea provocada por los usuarios de la página web o por cualquier equipo o programa asociado a ésta o usado en el concurso. 70 Milímetros tampoco es responsable de fallos técnicos, de hardware o software, de ningún tipo; ni de caídas de conexión de la red, transmisiones de ordenador cifradas u otros problemas o malfuncionamiento técnico en el marco del concurso. 70 Milímetros no es responsable de ningún error, omisión, corrupción, interrupción, borrado, defecto, retraso operativo o de transmisión, fallo en las líneas de comunicación, robo o destrucción, acceso no autorizado o alteración de las entregas. 70 Milímetros no es responsable de ningún problema o malfuncionamiento técnico de ninguna red o línea telefónica, sistemas online de ordenador, servidores, equipos informáticos, programación, fallos en cualquier email dirigido a 70 Milímetros debido a problemas técnicos, error humano o a la saturación de tráfico en internet o en cualquier página web, así como cualquier combinación de lo mencionado, incluido cualquier daño o perjuicio al ordenador del usuario o de cualquier otra persona relacionado con / como consecuencia de la participación o de la descarga de cualquier material del Concurso. Si, por cualquier motivo, la fotografía de un concursante no se puede visualizar o proyectar como se pretendía, debido entre otros motivos a la infección del ordenador por virus, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude o fallo técnico, 70 Milímetros declina cualquier responsabilidad.

9.1. En ningún caso 70 Milímetros, sus miembros, socios eventuales, trabajadores, directores ni empleados son responsables de ningún daño o pérdida de ningún tipo, ya sea directa, indirecta, incidental, consecuente, especial o punitiva que se derive del acceso de cualquier concursante y el uso de la página web y la participación en el concurso. Sin que se limite lo mencionado, todo el contenido de la Página Web se presenta "tal cual", sin ningún tipo de garantía, ya sea explícita o implícita, incluido pero no limitado a las garantías que implica la comercialización, la idoneidad para el propósito y el uso, o la no infracción.

10.1. El participante está de acuerdo en participar en la promoción relacionada y en el uso de su nombre y el de las imágenes ganadoras con fines propagandísticos, promocionales y publicitarios de 70 Milímetros y del concurso, sin ninguna compensación adicional. Dichas solicitudes no serán tenidas en consideración sin justificación.